MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DECLARACIÓN JURADA

YO, RUTH BARRETO, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, BAJO DECLARACION JURADA, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO ID **436230 CONSTRUCCION DE 1 AULA EN PLANTA ALTA Y MANTENIMIENTO DE 2 AULAS EN PLANTA BAJA PARA ESCUELA BASICA Nº 6152 LA MERCED"**, a fin de justificar que la suscripción del contrato ha sido efectuada conforme al Art. 3 de RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 que en el inc.

a) establece: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud."

En relación a la observación sobre **Artículo 22.-** Etapas de la ejecución del Presupuesto. De la ley 1535/99

Manifiesto que la ejecución del proceso licitatorio es fundamental para la institución, y haremos todo lo posible para la terminación de la obra antes del 31 de diciembre, esto es bajo manifestación expresa de exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente,

Abg. Ruth Barreto
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
U.O.C.